

Personas a las que se solicitan los datos: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Datos relativos a infracciones penales, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: No se contemplan cesiones de datos.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Lagata.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Lagata. CIF/NIF: P-5.013.400-F. Dirección: Plaza Ayuntamiento, 16, 50134 Lagata (Zaragoza). Teléfono 976 837 528, lagata@dpz.es.

Medidas de seguridad: Nivel alto.

ANEXO X

Nombre del fichero: *Relaciones públicas*.

Finalidad del fichero: Gestión de actos institucionales y relaciones públicas. Usos previstos para el mismo: Otras finalidades.

Personas a las que se solicitan los datos: Representantes legales, personas de contacto, cargos públicos.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público, entidad privada, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Detalles del empleo, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: No se contemplan cesiones de datos.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Lagata.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Lagata. CIF/NIF: P-5.013.400-F. Dirección: Plaza Ayuntamiento, 16, 50134 Lagata (Zaragoza). Teléfono 976 837 528, lagata@dpz.es.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

ANEXO XI

Nombre del fichero: *Servicios municipales*.

Finalidad del fichero: Gestión y control de servicios municipales ofertados, solicitados y prestados a los ciudadanos.

Usos previstos para el mismo: Otras finalidades.

Personas a las que se solicitan los datos: Ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Salud, datos relativos a infracciones penales, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono, imagen/voz, firma electrónica, marcas físicas, número de registro de personal, circunstancias sociales, características personales, detalles del empleo, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios, firma manual o digitalizada.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Lagata.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Lagata. CIF/NIF: P-5.013.400-F. Dirección: Plaza Ayuntamiento, 16, 50134 Lagata (Zaragoza). Teléfono 976 837 528, lagata@dpz.es.

Medidas de seguridad: Nivel alto.

ANEXO XII

Nombre del fichero: *Tributos, tasas y precios públicos*.

Finalidad del fichero: Gestión tributaria y de recaudación de impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales del Ayuntamiento en periodo voluntario y vía de apremio.

Usos previstos para el mismo: Hacienda Pública y gestión de Administración Tributaria, gestión económico-financiera pública, procedimiento administrativo, gestión sancionadora.

Personas a las que se solicitan los datos: Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, económicos, financieros y de seguros, nombre y apellidos, hecho imponible, transacciones de bienes y servicios, dirección (postal/electrónica), teléfono.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Hacienda Pública y Administración Tributaria, registros públicos, órganos judiciales, diputaciones provinciales, otros órganos de la Administración Local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Lagata.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Lagata. CIF/NIF: P-5.013.400-F. Dirección: Plaza Ayuntamiento, 16, 50134 Lagata (Zaragoza). Teléfono 976 837 528, lagata@dpz.es.

Medidas de seguridad: Nivel Medio.

ANEXO XIII

Nombre del fichero: *Videovigilancia*.

Finalidad del fichero: Videovigilancia y seguridad de las instalaciones municipales.

Usos previstos para el mismo: Videovigilancia.

Personas a las que se solicitan los datos: Empleados, ciudadanos y residentes, proveedores.

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: imagen/voz.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Cesiones previstas de los datos: Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Lagata.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Lagata. CIF/NIF: P-5.013.400-F. Dirección: Plaza Ayuntamiento, 16, 50134 Lagata (Zaragoza). Teléfono 976 837 528, lagata@dpz.es.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

Y para que así conste, firmo la presente de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Lagata a 24 de abril de 2014. — El secretario, José Luis Suárez Español. — Visto bueno: El alcalde.

L A G A T A

Núm. 5.665

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Publicar para general conocimiento que para 2014 tiene lugar la entrada en vigor de la aplicación del impuesto sobre contaminación, conforme a las modificaciones impuestas por la Ley 2/2014, de 23 de enero, que modifica el canon de saneamiento, regulado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón.

2. La gestión de la recaudación del impuesto se delega en el Servicio Provincial de Recaudación, conforme a dicho acuerdo.

3. El importe del impuesto será, en virtud de la disposición mencionada, el siguiente:

- 1,274 euros/mes para el presente ejercicio como componente fijo.
- 0,154 euros/metro cúbico de agua consumida como tipo aplicable.

Para sucesivos ejercicios, el importe del impuesto sobre contaminación vendrá determinado por las cuotas que sucesivamente determine la Diputación General de Aragón, sin más publicación por parte de este Ayuntamiento.

Lagata, 6 de mayo de 2014. — El alcalde.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Núm. 5.666

Mediante decreto número 288/2014, de fecha 7 de mayo, se ha aprobado inicialmente la operación jurídica complementaria del proyecto de reparcelación del sector residencial SR-2 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, redactado por el arquitecto don José Luis Hedo González, de la empresa Estrategias de Ingeniería y Desarrollo EID, S.L., a instancia de este Ayuntamiento, que afecta exclusivamente a dos parcelas de propiedad municipal calificadas de equipamiento docente y equipamiento deportivo, no alterando el contenido sustantivo del proyecto de reparcelación, ni afectando a los derechos de terceros; tampoco plantea problemas en torno al necesario consentimiento de los titulares registrales de las finca afectadas, ni modifica la cuenta de liquidación provisional, manteniendo en su conjunto las fincas la misma superficie y edificabilidad que las finca originales.

El objeto de la tramitación de esta operación jurídica complementaria es ajustar el proyecto a la modificación dotacional del Plan parcial del sector, aprobado por decreto número 264/2014, de fecha 22 de abril, y sometido a información pública, modificación necesaria para implantar un instituto de educación secundaria en la localidad.

Durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ podrá ser examinado por cualquier persona en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Puebla de Alfindén, a 8 de mayo de 2014. — La alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.